Corresp. Expte. 510-001546 Año 26 Folio 51

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 14 AGO 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0642 – DPV – 2026

SAN JUAN, 14 AGO 2026

VISTO:
El Expediente N° 510-001546-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que el Departamento Conservación eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "CONTRATACION DE LOTE DE 10 (DIEZ) CAMIONES VOLCADORES CON CAPACIDAD DE 5m^3 (2026)", con un presupuesto oficial por unidad de pesos quinientos veinticuatro millones ochocientos sesenta y un mil con 00/100 ($524.861.000,00) Iva incluido al mes de julio de 2026 y un presupuesto oficial total de pesos cinco mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil con 00/100 ($5.248.610.000,00) Iva incluido al mes de julio de 2026, en un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos.
Que el propósito de contratar el servicio de camiones volcadores es necesario para acompañar y sostener las tareas habituales de conservación, mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial provincial. Resultando necesario para asegurar el transporte de materiales áridos, suelos, escombros y demás insumos requeridos para conservar y mantener la red vial bajo jurisdicción de ésta DPV. Asimismo, permitirá atender emergencias, reconstruir banquinas, realizar rellenos, limpieza de zonas de camino, recuperar calzadas y ejecutar otras intervenciones que demanden el traslado permanente de materiales. Permitiendo además cumplir en tiempo y forma con tareas derivadas del Convenio vigente con la Dirección Nacional de Vialidad, en la conservación y mantenimiento de distintos tramos de ruta nacionales. Debido a que los equipos propios son insuficientes para cubrir la totalidad de las necesidades operativas, resulta indispensable complementar la capacidad operativa mediante la contratación de equipos externos permitiendo optimizar la logística de transporte de materiales en los diferentes departamentos del gran San Juan y una adecuada prestación del servicio público.
Que cuenta con el visto bueno del Sr. Director de la Dirección Provincial de Vialidad y Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.
Que el jefe del Departamento Conservación a pedido del Consejo Técnico eleva informe de fundamentación y justificando la necesidad de contratar la cantidad de 10 camiones volcadores.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 0050/2026, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y se autorice el inicio del proceso de Licitación Pública.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado en el Art. 12 inc. a) de la Ley N° 128-A y Decretos reglamentarios.
Que interviene el Departamento Contable, Servicio Administrativo Financiero (SAF) y Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "CONTRATACION DE LOTE DE 10 (DIEZ) CAMIONES VOLCADORES CON CAPACIDAD DE 5m^3 (2026)", con un

Dra. MARIA LORENA GERBERO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

presupuesto oficial por unidad de pesos quinientos veinticuatro millones ochocientos sesenta y un mil con 00/100 ($524.861.000,00) Iva incluido al mes de julio de 2026 y un presupuesto oficial total de pesos cinco mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil con 00/100 ($5.248.610.000,00) Iva incluido al mes de julio de 2026, en un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Subprograma: 17.00
Proyecto: 17.00.03 Mantenimiento, Reparación y Enripiados
Obra/ Actividad: 17.00.03.O05 Camiones Volcadores con capacidad de 5 m^3
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($444.673.902,78).

Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Subprograma: 17.00
Proyecto: 17.00.03 Mantenimiento, Reparación y Enripiados
Obra/ Actividad: 17.00.03.O05 Camiones Volcadores con capacidad de 5 m^3
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($444.673.902,78).
Detalle de la afectación:
Ejercicio 2026 (122 días) $889.347.805,56
Ejercicio 2027 (365 días) $2.660.753.680,56
Ejercicio 2028 (233 días) $1.698.508.513,88
Total: $5.248.610.000,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN
14 AGO 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 14 AGO 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.